

G. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el Seguro

de Responsabilidad Civil de ....., complementario del obligatorio concertado con el Fondo Nacional de Garantía, en un importe de ..... pesetas, conformándose con los pliegos de condiciones que constan en el expediente respectivo.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de agosto de 1973.—El Director gerente, José Luis Montemayor Benito.—6.388-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1973 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.880, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, lista 3.ª, folio 1.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de agosto de 1973.—El Juez, Dario Romani Martínez.—5.891-E

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 446.750 de entrada y 244.839 de registro correspondiente al día 11 de agosto de 1960, constituido por don Mario Sopena García, en garantía de doña Salvadora García Pumarino, en valores, por un nominal de 25.000 pesetas. (Ref. 2.511/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Administrador.—3.021-D.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 485.953, 486.046 y 486.045 de entrada y 275.468, 275.522 y 275.521 de registro, co-

rrespondientes a 29 de octubre de 1964, 2 de noviembre de 1964 y 2 de noviembre de 1964, constituidos por don José González Llorente, en valores, por unos nominales de 34.000, 283.000 y 84.000 pesetas, respectivamente (Ref. 2.839/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Administrador.—10.620-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Jean Farnier, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 311/1973, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase: turismo; marca: «Mercedes Benz 250-SE»; matrícula 1003-RJ-80 (F); del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 3 de agosto de 1973.—El Administrador principal.—5.805-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Miguel José Tristán, cuyo último domicilio conocido fué en paseo Garvia, 8, de Castelldefels, que liquidado el parte de faltas número 71/1972, en el que esta Aduana le impuso una multa de pesetas 28.002, por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en cuanto al uso indebido de un vehículo «Volkswagen», matrícula 357-Z-5333, resulta deudor de la cantidad de 19.052 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—El Administrador.—5.845-E.

### Delegaciones Provinciales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Manuel Valido Martínez, como Consejero-Gerente de «Transahara, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Menéndez y Peñayo, 29, y en representación de la misma, manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés metálico, con el siguiente detalle:

Constituido en 14 de octubre de 1963. Número de entrada 13.278 y número de registro 7.107. Cantidad 40.000 pesetas. Agustín Rodríguez González y Manuel Valido Martínez, como Apoderados de «Transahara S. A.», a disposición del señor Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones, sector del Sahara, para contrato del servicio de acarreo y transportes entre la Cabeza de Playa del Aaiun y demás puestos de la Provincia del Sahara. Cuarenta mil pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1973.—El Delegado de Hacienda.—5.780-E.

### Tribunales de Contrabando

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Nees Berda y Nobert Degen, con últimos domicilios conocidos en calle Erfurtes Str, 10, de Ober-Roden, y calle Taunusstr, número 11 de Wiesbaden (Alemania Occidental), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 104/1973, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y seis mil setecientas (56.700) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.887-E.

**LOGROÑO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Serrano Flores y Esther Gómez Martínez, con último domicilio conocido en Duquesa de la Victoria, número 56, 4.º C, de Logroño, inculcados en el expediente número 6/1973, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción por aprehensión de grifa valorada en 572 pesetas, como mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interner en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de es-

ta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Logroño, 4 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, A. Palacios.—V.º B.º; El Presidente del Tribunal, J. Argilés. 5.813-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**MADRID**

Conforme a lo previsto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 63 al 70 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se anuncia que han sido declaradas sobrantes las siguientes parcelas en el expediente de expropiación forzosa «Avenida del Generalísimo. Gran Plaza Norte» (plaza de Castilla).

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.058-D.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Torrejuncillo.

Con domicilio en: Plaza de José Antonio, 1, Torrejuncillo (Cáceres).

Representado por: Don José Martín Moreno.

Con domicilio en: Plaza de José Antonio, 1, Torrejuncillo (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento domiciliario.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Seis.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Acim.

Término municipal en que radican las obras: Pedroso de Acim (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8244/1973).

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Comisario de Aguas, P. A., Manuel Molina.—3.088-D.

**Juntas de Puertos**

**SANTANDER**

*Amortización de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A, cuatrocientas veinte de la serie B, seiscientas treinta de la serie C, trescientas treinta de la serie D, doscientas cuarenta de la serie E, ochocientas de la serie F, y cuatrocientas de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo, que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 15 de noviembre próximo.

Santander, 9 de agosto de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta.—6.387-A.

Número parcela	Propietario según expediente	Superficie sobrante m <sup>2</sup>	Linderos
2	D. Virgilio Palomo Muñoz .....	96,00	N., Flora Monedero; S., calle Bravo Murillo; E., herederos de Josefa Monedero; O., Salvador Olmos.
3	D. Salvador Olmos Pons .....	80,50	N., Antonio Fernández; S., calle Bravo Murillo; E., Virgilio Palomo; O., Antonio Fernández.
4	D.ª Flora Monedero Esteban .....	45,00	N., calle Cuatro Amigos; S., Virgilio Palomo; E., herederos de Ramírez del Pozo; O., Salvador Olmos.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, puedan los interesados ejercitar el derecho de reversión con arreglo a la Ley y Reglamento que arriba se indican.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—5.670-E.

**Comisaría de Aguas**

**GUADIANA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Anastasio Pedrosa García y don Pablo Gallego Mendoza, travesía Conde Cartagena, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de enero de 1973, falleció en Hospitalet de Llobregat el obrero Ricardo Boza Conejo, natural de Zahinos (Badajoz), hijo de Manuel y Encarnación, que trabajaba al servicio de Francisco Boza Conejo.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al fondo de garantía de accidentes del trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Jefe del Servicio.—5.816-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas subterráneas y centros de transformación en Medina de Pomar, y declaración en concreto de utilidad pública de las mismas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.954; expediente: 25.825; F. 518.

Peticionario: «Electra Aduriz».

Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en Medina de Pomar.

Características principales: Línea en conducción subterránea a 13,2 KV., de 36 metros de longitud, conductor Pirelli tipo RF de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea aérea que suministra al centro de transformación, avenida de Bilbao y final, en el centro de transformación Angulo, en Medina de Pomar.

— Centro de transformación Angulo, de tipo en caseta, con transformación de 250 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

— Línea en conducción subterránea a 13,2 KV., de 200 metros de longitud, conductor Pirelli tipo RF, de 3,25 milímetros cuadrados de sección, con origen en el centro de transformación Angulo, y final en el centro de transformación Don Diego, ambos en Medina de Pomar.

— Centro de transformación Don Diego, de tipo en local interior a lonja de edificio, con un transformador de 250 KVA., y relación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 658.517,30 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de agosto de 1973.—El Delegado provincial.—2.831-B.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; de los Decretos 1775/1967, de 22 de julio; 2072/1968, de 27 de julio; del Reglamento de Suministro Público de

Gas de 27 de enero de 1956, se somete a información pública la solicitud de la autorización y concesión administrativas de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de suministro de gas propano a granel mediante depósito centralizado de dicho gas en el término municipal de Palafrugell, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria, calle Eiximenis, número 8, y en el plazo de veinte días, los escritos, por triplicado, que crean oportunos.

Peticionario: «Agramunt, S. A.».

Emplazamiento: Palafrugell, depósito centralizado en calle Marcial de la Trinchera.

Objeto de la petición: Instalación de suministro de propano centralizado en un bloque de viviendas sito en calle Marcial de la Trinchera de aquel término municipal, inicialmente.

Valor de la instalación: 658.379 pesetas.

Suministro previsto: 36.750 kilogramos de propano comercial al año.

Gerona, 24 de julio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—10.590-C.

#### GUIPUZCOA

##### Taller de carga de cartuchos de caza

Peticionario: Don Julio Errasti Aramberry, en nombre y representación de la firma «Trust Eibarres, S. A.».

Objeto: Instalación de maquinaria para una ampliación de capacidad de producción de hasta 60 millones de cartuchos cargados, de caza, por año.

Ubicación: Barrio Aicitán, término municipal de Eibar (Guipúzcoa).

Se hace pública esta petición para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan dirigirse por escrito a esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa —Sección de Minas— (Ramón María Lili, número 1, 4.º, San Sebastián), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A dicho efecto y durante el tiempo indicado estarán de manifiesto los planos de situación, detalles de emplazamiento y características en las oficinas citadas.

San Sebastián, 16 de julio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola. 2.968-D.

#### VALLADOLID

##### Sección de Minas

«Cerámica Castellana, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de dos fincas sitas en el término municipal de Valladolid, necesarias para la continuidad de la explotación de una cantera de arcilla, indispensable para el suministro de materia prima a su industria de cerámica.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Norte de Castilla», de esta capital y expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y de esta Delegación provincial.

Las fincas que se pretenden expropiar son las siguientes:

Finca número 1. Limita: al Norte, Este y Oeste, con finca de doña María del Pilar y don Eduardo Guzmán Mingote, al Sur con «Cerámica Castellana, S. A.».

Propietarios: Don Joaquín Vega Greciet

y doña María Teresa Mateo Ayala. Superficie total: 2.000 metros cuadrados. Superficie afectada: La totalidad de la finca. Destinada a pastos.

Finca número 2. Denominada «Los Pinucos» limita: Al Norte, con camino; al Este, con finca de don Julián Alvarez; al Oeste, con finca de don Pedro García, y al Sur, con fincas de don Joaquín Vega Greciet y de «Cerámica Castellana, S. A.».

Propietarios: Don Eduardo Guzmán Mingote y doña María del Pilar Guzmán Mingote. Superficie total: 36.426 metros cuadrados. Superficie afectada: La totalidad de la finca. Destinada a viña, pinar y pastos. Dentro de la finca hay varias edificaciones que están afectadas por la expropiación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Valladolid, 7 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Manuel Gonzalez Herreros.—2.832-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Editorial Gonzalo de Berceo, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Gonzalo de Berceo, S. A.».

Domicilio: Calle Vélez de Guevara, número 5. Logroño.

Consejo de Administración: Presidente, don Javier Sobrón Sobrón. Secretario, don Félix Pedrosa Izarra. Vocales, don Francisco Martín Losa, don Antonio Pérez Guillén.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Rioja Fin de Semana».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir e informar al lector en general. Se inspirará en los principios de acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino, así como lo determinado en la vigente Ley de Prensa e Imprenta. Comprenderá los temas de: Secciones fijas (Programa de TVE, cine, clubs y actos públicos y deportivos de la provincia, servicio de urgencia de grúas, teléfonos, panaderías, farmacias de guardia y horario de misas), información general y reportajes de la capital y provincia.

Director: Don Francisco Martín Losa. R. O. P. número 4.874.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—3.060-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Española del Oxígeno)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 40.246 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 977.299 al 1.017.544, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de agosto de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 10.779-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de diciembre de 1972:

Ciento sesenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.891.516 al 2.054.279, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias actualmente en circulación de dicha Compañía, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.864-5.

**BANCO DE ESPAÑA**

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1973, página 16540, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... por la suma de pesetas quinientos ochenta y tres millones doscientas setenta y cinco mil», debe decir: «... por la suma de pesetas quinientos ochenta y tres millones doscientas sesenta y cinco mil».

**JOSE CALVET SOLER, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la Compañía «José Calvet Soler, S. A.», celebrada el 28 de junio de 1973, acordó reducir el capital social de la misma por reintegro a los accionistas, dejándolo establecido en la cantidad de cincuenta y cinco millones de pesetas.

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—Un Administrador.—3.113-D. y 3.ª 27-8-1973

**BANCO DE ALBACETE**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	7,40	7,50
Descuento financiero ... ..	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	10,50	11,—

Albacete, 8 de agosto de 1973.—10.766-C.

**BANCO ALICANTINO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	7,40	7,50
Descuento financiero ... ..	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	10,50	11,—

Alicante, 8 de agosto de 1973.—10.765-C.

**BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO**

De conformidad con lo establecido en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de marzo de 1970, y en virtud de haber sido modificado por Orden ministerial de 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio), el tipo de interés básico del Banco de España y los tipos aplicables a las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, el Banco Internacional de Comercio anuncia por el presente que los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por esta Entidad en las distintas operaciones que se formalicen, a partir del 27 de julio de 1973, serán los que a continuación se relacionan:

	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales ... ..	6,90	7,—
Descuentos financieros ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía personal ... ..	7,40	7,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías ... ..	7,40	7,50
Anticipo con garantía de letras y otros efectos al cobro.	6,90	7,—
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	7,40	7,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..		
Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión) ... ..	10,75	11,—

Madrid, 10 de agosto de 1973.—10.758-C.

## BANCO DE CORDOBA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,40	7,50
Descuento financiero .....	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) .....	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) .....	10,50	11,—

Córdoba, 8 de agosto de 1973.—10.770 C.

## BANCO DE JEREZ

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,40	7,50
Descuento financiero .....	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....		
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) .....	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) .....	10,50	11,—

Córdoba, 10 de agosto de 1973.—10.769 C.

## SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre, a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,50	7,—
Crédito con garantía personal en póliza .....	7,40	7,50
Crédito en letra .....	7,40	7,50
Crédito en letra con intereses compensados .....	7,40	7,50
Anticipos con garantía de letra y otros efectos al cobro .....	6,50	7,—
Crédito con garantía de mercancías .....	7,40	7,50
Crédito con garantía de valores industriales .....	7,40	7,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro .....	7,40	7,50
Crédito con garantía de Fondos Públicos .....	7,40	7,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial .....	7,90	8,—
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,90	8,—
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	9,50	11,—

Madrid, 7 de agosto de 1973.—10.753 C.

DONUT CORPORATION DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de julio de 1973, acordó la reducción del capital actual de la Sociedad mediante la amortización de 367 acciones, números 1.321 al 1.365 y números 1.761 al 2.102, de un importe nominal en junta de trescientas sesenta y siete mil (367.000) pesetas.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo, Casimiro Aznar.—3.065-D. 2.ª 27-8-1973

## COMPANIA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud formulada por un número de accionistas, que representan más del diez por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de octubre del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social (calle del General Castaños, número 13 de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si por cualquier circunstancia no fuera factible su celebración en primera, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura del escrito dirigido al Presidente del Consejo por un número de accionistas que representan más del diez por ciento del capital social y que ha dado origen a esta Junta.

2.º Someter a la consideración de la Junta general la propuesta de los accionistas solicitantes de esta Junta para acordar el aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Elección para cubrir las vacantes que resulten, si fuese aprobado el aumento de número de miembros del Consejo, según prevé el artículo 71 de la Ley.

4.º Situación administrativa de las propiedades de la Sociedad en general.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta será preciso solicitar con cinco días de anticipación a la celebración de la misma la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo.—10.749 C.

## NAVIERA AZNAR, S. A.

## Pago cupón obligaciones, emisión febrero 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 29 se procederá al pago del cupón número 11 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto .....	35,511
Impuestos .....	4,261
Líquido .....	31,250

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 20 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.785-C.

**BANCO DE MURCIA**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,40	7,50
Descuento financiero	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	10,50	11,—

Murcia, 8 de agosto de 1973.—10.764-C.

**BANCO DEL NORTE**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,40	7,50
Descuento financiero	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	10,50	11,—

Madrid, 8 de agosto de 1973.—10.768-C.

**BANCO DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,40	7,50
Descuento financiero	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	10,50	11,—

Sevilla, 8 de agosto de 1973.—10.767-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA**

(FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones hipotecarias, 1.ª serie  
Emisión de agosto de 1966

Hace público que por sorteo celebrado el 3 de agosto de 1973, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con

asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

901 al 1.000	11.101 al 11.200
2.501 al 2.600	12.201 al 12.300
4.301 al 4.400	13.001 al 13.100
5.301 al 5.400	14.001 al 14.100
6.801 al 6.900	15.401 al 15.500
7.401 al 7.500	17.301 al 17.400
8.601 al 8.700	18.301 al 18.400
9.601 al 9.700	19.801 al 19.900

20.901 al 21.000	134.901 al 135.000
22.301 al 22.400	135.901 al 136.000
24.201 al 24.300	136.901 al 137.000
25.101 al 25.200	138.401 al 138.500
26.101 al 26.200	139.901 al 140.000
27.601 al 27.700	140.901 al 141.000
28.401 al 29.500	142.401 al 142.500
30.401 al 30.500	144.201 al 144.300
31.501 al 31.600	145.201 al 145.300
32.901 al 33.000	146.201 al 146.300
34.001 al 34.100	147.601 al 147.700
34.801 al 34.900	148.201 al 148.300
35.801 al 35.900	149.501 al 149.600
36.701 al 36.800	149.901 al 150.000
38.201 al 38.300	150.401 al 150.500
39.401 al 39.500	151.401 al 151.500
40.001 al 40.100	152.801 al 152.900
41.001 al 41.100	154.701 al 154.800
42.001 al 42.100	155.601 al 155.700
43.501 al 43.600	156.601 al 156.700
45.401 al 45.500	158.001 al 158.100
46.401 al 46.500	159.901 al 160.000
47.301 al 47.400	160.901 al 161.000
48.801 al 48.900	161.901 al 162.000
49.901 al 50.000	163.301 al 163.400
50.701 al 50.800	164.501 al 164.600
51.701 al 51.800	165.201 al 165.300
52.701 al 52.800	166.201 al 166.300
54.101 al 54.200	167.201 al 167.300
56.001 al 56.100	168.601 al 168.700
57.001 al 57.100	170.501 al 170.600
58.001 al 58.100	171.501 al 171.600
59.501 al 59.600	172.501 al 172.600
60.901 al 61.000	174.001 al 174.100
62.401 al 62.500	175.901 al 176.000
64.201 al 64.300	176.901 al 177.000
65.201 al 65.300	177.801 al 177.900
66.201 al 66.300	179.301 al 179.400
67.601 al 67.700	181.201 al 181.300
68.501 al 68.600	182.201 al 182.300
69.501 al 69.600	183.201 al 183.300
70.501 al 70.600	184.601 al 184.700
71.501 al 71.600	186.501 al 186.600
72.901 al 73.000	187.501 al 187.600
74.201 al 74.300	188.401 al 188.500
74.801 al 74.900	189.501 al 189.600
75.801 al 75.900	189.901 al 190.000
76.801 al 76.900	191.701 al 191.800
78.201 al 78.300	192.701 al 192.800
79.901 al 80.000	193.701 al 193.800
80.901 al 81.000	195.101 al 195.200
82.301 al 82.400	197.001 al 197.100
84.201 al 84.300	198.001 al 198.100
85.201 al 85.300	199.001 al 199.100
86.201 al 86.300	199.901 al 200.000
87.601 al 87.700	200.401 al 200.500
88.501 al 88.600	202.301 al 202.400
89.501 al 89.600	203.301 al 203.400
90.501 al 90.600	204.301 al 204.400
91.501 al 91.600	205.701 al 205.800
93.001 al 93.100	207.601 al 207.700
94.801 al 94.900	208.601 al 208.700
95.901 al 96.000	209.601 al 209.700
96.901 al 97.000	211.101 al 211.200
97.601 al 97.700	213.001 al 213.100
98.301 al 98.400	214.001 al 214.100
99.901 al 100.000	215.001 al 215.100
100.901 al 101.000	215.401 al 215.500
102.301 al 102.400	216.401 al 216.500
104.201 al 104.300	218.301 al 218.400
105.101 al 105.200	219.301 al 219.400
106.101 al 106.200	220.901 al 221.000
107.601 al 107.700	222.301 al 222.400
108.501 al 108.600	224.201 al 224.300
109.401 al 109.500	225.101 al 225.200
110.401 al 110.500	226.101 al 226.200
111.401 al 111.500	227.601 al 227.700
112.801 al 112.900	229.401 al 229.500
114.701 al 114.800	230.401 al 230.500
115.601 al 115.700	231.401 al 231.500
116.601 al 116.700	232.801 al 232.900
118.001 al 118.100	233.501 al 233.600
119.901 al 120.000	234.701 al 234.800
120.901 al 121.000	235.701 al 235.800
122.401 al 122.500	236.701 al 236.800
124.201 al 124.300	238.101 al 238.200
125.301 al 125.400	239.901 al 240.000
126.301 al 126.400	240.901 al 241.000
127.701 al 127.800	242.301 al 242.400
129.601 al 129.700	243.501 al 243.600
130.601 al 130.700	244.201 al 244.300
131.601 al 131.700	245.201 al 245.300
133.001 al 133.100	246.201 al 246.300
134.001 al 134.100	247.601 al 247.700



249.501 al 249.600	364.101 al 364.200	480.801 al 480.900	567.901 al 568.000	647.001 al 647.100	697.701 al 697.800
250.001 al 250.100	365.001 al 365.100	482.301 al 482.400	568.701 al 568.800	648.001 al 648.100	698.901 al 699.000
250.501 al 250.600	366.001 al 366.100	484.101 al 484.200	569.701 al 569.800	648.701 al 648.800	699.901 al 700.000
251.501 al 251.600	367.401 al 367.500	485.001 al 485.100	570.701 al 570.800	649.501 al 649.600	700.801 al 700.900
253.001 al 253.100	369.201 al 369.300	486.001 al 486.100	571.601 al 571.700	650.401 al 650.500	701.801 al 701.900
254.901 al 255.000	370.101 al 370.200	487.401 al 487.500	573.001 al 573.100	651.401 al 651.500	702.701 al 702.800
255.801 al 255.900	371.101 al 371.200	489.201 al 489.300	574.801 al 574.900	652.801 al 652.900	704.101 al 704.200
256.901 al 257.000	372.501 al 372.600	490.201 al 490.300	575.801 al 575.900	654.601 al 654.700	705.901 al 706.000
258.301 al 258.400	373.501 al 373.600	491.101 al 491.200	576.701 al 576.800	655.601 al 655.700	706.901 al 707.000
259.901 al 260.000	374.401 al 374.500	492.501 al 492.600	578.101 al 578.200	656.501 al 656.600	708.801 al 708.900
260.901 al 261.000	375.301 al 375.400	493.501 al 493.600	579.901 al 580.000	657.901 al 658.000	710.201 al 710.300
262.301 al 262.400	376.301 al 376.400	494.301 al 494.400	580.801 al 580.900	659.801 al 659.900	711.001 al 711.100
264.201 al 264.300	377.601 al 377.700	495.301 al 495.400	581.701 al 581.800	660.701 al 660.800	712.001 al 712.100
265.101 al 265.200	379.601 al 379.700	496.301 al 496.400	583.101 al 583.200	661.701 al 661.800	713.001 al 713.100
266.101 al 266.200	380.901 al 381.000	497.601 al 497.700	584.901 al 585.000	663.101 al 663.200	714.001 al 714.100
267.601 al 267.700	382.301 al 382.400	499.501 al 499.600	585.801 al 585.900	664.901 al 665.000	715.401 al 715.500
268.501 al 268.600	383.601 al 383.700	499.901 al 500.000	587.201 al 587.300	665.801 al 665.900	717.201 al 717.300
269.401 al 269.500	384.601 al 384.700	500.901 al 501.000	589.101 al 589.200	666.801 al 666.900	718.101 al 718.200
270.401 al 270.500	385.601 al 385.700	502.301 al 502.400	590.001 al 590.100	667.801 al 667.900	719.101 al 719.200
271.401 al 271.500	387.001 al 387.100	504.101 al 504.200	591.001 al 591.100	668.201 al 668.300	720.401 al 720.500
272.801 al 272.900	388.801 al 388.900	505.101 al 505.200	592.401 al 592.500	670.001 al 670.100	722.201 al 722.300
274.701 al 274.800	389.701 al 389.800	506.001 al 506.100	593.998 al 594.000	671.001 al 671.100	723.201 al 723.300
275.601 al 275.700	390.701 al 390.800	507.401 al 507.500	594.201 al 594.300	672.001 al 672.100	724.101 al 724.200
276.701 al 276.800	391.501 al 391.600	508.501 al 508.600	595.101 al 595.200	673.301 al 673.400	724.801 al 724.900
278.101 al 278.200	392.101 al 392.200	509.201 al 509.300	596.101 al 596.200	675.201 al 675.300	725.501 al 725.600
279.801 al 279.900	393.901 al 394.000	510.301 al 510.400	599.301 al 599.400	676.101 al 676.200	727.401 al 727.500
280.801 al 280.900	394.901 al 395.000	511.301 al 511.400	599.901 al 600.000	677.101 al 677.200	728.301 al 728.400
282.201 al 282.300	395.901 al 396.000	512.701 al 512.800	600.401 al 600.500	678.501 al 678.600	729.301 al 729.400
284.001 al 284.100	397.201 al 397.300	514.501 al 514.600	600.801 al 600.900	680.301 al 680.400	730.701 al 730.800
285.001 al 285.100	399.101 al 399.200	516.401 al 516.500	601.701 al 601.800	681.301 al 681.400	732.501 al 732.600
286.001 al 286.100	399.901 al 400.000	517.801 al 517.900	602.301 al 602.400	682.301 al 682.400	733.501 al 733.600
287.361 al 287.400	400.901 al 401.000	519.601 al 519.700	604.001 al 604.100	683.601 al 683.700	734.401 al 734.500
288.501 al 288.600	402.301 al 402.400	520.801 al 520.900	605.001 al 605.100	685.501 al 685.600	735.801 al 735.900
289.201 al 289.300	404.101 al 404.200	522.201 al 522.300	606.001 al 606.100	686.401 al 686.500	737.601 al 737.700
290.101 al 290.200	405.101 al 405.200	524.001 al 524.100	607.401 al 607.500	687.401 al 687.500	738.601 al 738.700
291.101 al 291.200	406.101 al 406.200	525.001 al 525.100	608.201 al 608.300	688.801 al 688.900	739.501 al 739.600
292.501 al 292.600	407.401 al 407.500	525.901 al 526.000	609.201 al 609.300	689.701 al 689.800	741.001 al 741.100
294.301 al 294.400	408.501 al 408.600	527.401 al 527.500	610.101 al 610.200	690.601 al 690.700	742.801 al 742.900
295.301 al 295.400	409.201 al 409.300	528.401 al 528.500	611.101 al 611.200	691.601 al 691.700	743.801 al 743.900
296.201 al 296.300	410.201 al 410.300	529.201 al 529.300	612.101 al 612.200	692.501 al 692.600	744.701 al 744.800
297.601 al 297.700	411.201 al 411.300	530.101 al 530.200	612.501 al 612.600	693.901 al 694.000	746.101 al 746.200
299.501 al 299.600	412.601 al 412.700	531.101 al 531.200	614.301 al 614.400	695.801 al 695.900	747.901 al 748.000
299.901 al 300.000	414.401 al 414.500	532.501 al 532.600	615.301 al 615.400	696.701 al 696.800	748.901 al 749.000
300.801 al 300.900	415.401 al 415.500	534.301 al 534.400	616.301 al 616.400		
302.201 al 302.300	417.701 al 417.800	535.301 al 535.400	617.601 al 617.700		
304.001 al 304.100	419.501 al 419.600	536.301 al 536.400	619.401 al 619.500		
305.001 al 305.100	420.501 al 420.600	539.501 al 539.600	619.901 al 620.000		
306.001 al 306.100	420.801 al 420.900	540.901 al 541.000	620.401 al 620.500		
307.401 al 307.500	422.201 al 422.300	542.301 al 542.400	621.401 al 621.500		
309.201 al 309.300	424.001 al 424.100	543.501 al 543.600	622.801 al 622.900		
310.101 al 310.200	425.001 al 425.100	544.101 al 544.200	623.601 al 623.700		
311.101 al 311.200	425.901 al 426.000	545.001 al 545.100	624.601 al 624.700		
312.501 al 312.600	427.401 al 427.500	546.001 al 546.100	625.901 al 625.000		
313.801 al 313.900	429.201 al 429.300	547.401 al 547.500	626.501 al 626.600		
314.301 al 314.400	430.101 al 430.200	549.201 al 549.300	627.901 al 628.000		
315.301 al 315.400	431.101 al 431.200	549.901 al 550.000	629.701 al 629.800		
316.301 al 316.400	432.501 al 432.600	550.201 al 550.300	630.701 al 630.800		
317.601 al 317.700	434.301 al 434.400	551.201 al 551.300	631.701 al 631.800		
319.501 al 319.600	435.301 al 435.400	552.501 al 552.600	633.101 al 633.200		
320.901 al 321.000	436.301 al 436.400	554.401 al 554.500	634.901 al 635.000		
322.301 al 322.400	437.601 al 437.700	555.301 al 555.400	635.801 al 635.900		
324.101 al 324.200	439.501 al 439.600	556.301 al 556.400	636.701 al 636.800		
325.001 al 325.100	440.901 al 441.000	557.701 al 557.800	638.101 al 638.200		
326.001 al 326.100	442.301 al 442.400	559.501 al 559.600	639.901 al 640.000		
327.401 al 327.429	444.101 al 444.200	560.901 al 561.000	640.901 al 641.000		
329.201 al 329.300	445.001 al 445.100	562.701 al 562.800	641.901 al 642.000		
330.201 al 330.300	446.001 al 446.100	564.501 al 564.600	642.901 al 643.000		
331.201 al 331.300	447.401 al 447.500	565.501 al 565.600	644.201 al 644.300		
332.501 al 332.600	448.501 al 448.600	566.501 al 566.600	646.001 al 646.100		
333.501 al 333.600	449.301 al 449.400				
334.301 al 334.400	449.901 al 450.000				
335.301 al 335.400	450.201 al 450.300				
336.301 al 336.400	451.201 al 451.300				
337.701 al 337.800	452.601 al 452.700				
339.501 al 339.600	454.401 al 454.500				
340.901 al 341.000	455.401 al 455.500				
342.301 al 342.400	456.301 al 456.400				
344.101 al 344.200	457.701 al 457.800				
345.101 al 345.200	459.501 al 459.600				
346.101 al 346.200	460.801 al 460.900				
347.401 al 347.500	462.201 al 462.300				
348.501 al 348.600	464.001 al 464.100				
349.301 al 349.400	465.001 al 465.100				
349.901 al 350.000	466.001 al 466.100				
350.201 al 350.300	467.301 al 467.400				
351.201 al 351.300	469.201 al 469.300				
352.601 al 352.700	470.101 al 470.200				
354.401 al 354.500	471.101 al 471.200				
355.401 al 355.500	472.501 al 472.600				
356.301 al 356.400	474.301 al 474.400				
357.701 al 357.800	475.301 al 475.400				
359.601 al 359.700	476.201 al 476.300				
360.801 al 360.900	478.501 al 478.600				
362.301 al 362.400	479.501 al 479.600				

Los poseedores de estos títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones 15 y siguientes, podrán hacer efectivo su importe a razón de mil pesetas por título, más una prima adicional de veinticinco pesetas.

La Coruña, 9 de agosto de 1973.—10.771-C

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Amortización de obligaciones al 5 por 100 emisión de 1943

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año de las obligaciones emisión de 1943 de esta Sociedad tendrá lugar ante Notario el día 31 de agosto presente, a las cinco de la tarde, en el local social de la calle de Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 16 de agosto de 1973.—10.760-C.

**BANCO DE TOLEDO, S. A.**

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,90	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,40	7,50
Descuento financiero	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas)	10,50	11,—

Talavera de la Reina, 8 de agosto de 1973.—10.763-C.

**ASEGURADORA GENERAL IBERICA, S. A.**  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	12.500.000	Capital social suscrito .....	25.000.000
Caja .....	237.915	Reservas patrimoniales .....	140.000
Bancos .....	6.858.789	Reservas técnicas legales del Seguro directo .....	8.202.463
Valores mobiliarios .....	12.308.188	Reservas técnicas legales del reaseguro aceptado .....	1.024.586
Delegaciones y Agencias .....	2.240.415	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes .....	585.537
Recibos de primas pendientes de cobro .....	310.794		
Reaseguro aceptado:		Reaseguro cedido:	
Depósitos en poder de las cedentes .....	1.017.500	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes .....	440.127
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes .....	473.153
Reservas técnicas legales .....	744.226	Delegaciones y Agencias .....	113.041
Deudores diversos .....	435.233	Acreedores diversos .....	325.805
Gastos de constitución .....	283.473	Pérdidas y ganancias .....	1.565.024
Mobiliario, instalación y máquinas .....	535.300		
Material .....	357.683		
<b>Total Activo .....</b>	<b>37.839.716</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>37.839.716</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones .....	115.474	Producto de los fondos invertidos .....	196.706
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	74.756	Saldos acreedores de los ramos:	
Saldo acreedor .....	1.512.890	Vida .....	1.309.037
		Accidentes individuales .....	190.729
		Cristales .....	1.059
		Incendios .....	1.548
		Responsabilidad civil general .....	3.000
		Robo .....	743
		Responsabilidad civil cazadores .....	298
<b>Total Debe .....</b>	<b>1.703.120</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>1.703.120</b>

Madrid, 13 de agosto de 1973.—10.774-C.

**FINISTERRE, S. A. SEGUROS**

*Balance cerrado en 31 de diciembre de 1972*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	5.000.000	Capital social suscrito .....	50.000.000
Caja y Bancos .....	66.463.139	Reservas patrimoniales .....	27.335.905
Valores mobiliarios .....	69.207.043	Reservas técnicas legales .....	69.928.585
Immuebles .....	21.710.816	Provisiones .....	11.550.815
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida .....	285.112	Reaseguro aceptado .....	921.724
Delegaciones y Agencias .....	15.321.119	Reaseguro cedido .....	23.996.202
Recibos de primas pendientes de cobro .....	11.550.815	Delegaciones y Agencias .....	10.770.135
Coaseguradores .....	192.610	Coaseguradores .....	910
Reaseguro aceptado .....	1.174.585	Acreedores diversos .....	16.622.927
Reaseguro cedido .....	25.043.240	Pérdidas y Ganancias .....	21.634.898
Deudores diversos .....	11.182.748		
Fianzas y depósitos .....	170.390	Remanente ejercicios anteriores .....	4.447.514
Mobiliario instalación y máquinas .....	2.322.115	Ejercicio actual .....	17.187.384
Vehículos .....	2.274.107		
Otras cuentas de Activo .....	1.495.994		
<b>Total Activo .....</b>	<b>232.764.101</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>232.764.101</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	43.008	Producto de los fondos invertidos .....	727.865
Amortizaciones .....	1.713.785	Beneficios por realizaciones y cambios .....	3.547.913
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	93.910	Otros abonos .....	44.241
Saldo deudor ramo de enfermedades (subsidios) .....	999.369	Saldo acreedor ramo de vida .....	213.103
Saldo acreedor .....	17.187.384	Saldo acreedor ramo de accidentes individuales .....	4.412.670
		Saldo acreedor ramo de entierros .....	7.001.665
		Saldo acreedor ramo de incendios .....	2.800.951
		Saldo acreedor ramo de responsabilidad civil .....	1.114.257
		Saldo acreedor ramo de robo .....	48.890
		Saldo acreedor otros ramos .....	125.931
<b>Total Debe .....</b>	<b>20.037.456</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>20.037.456</b>

Valencia, 31 de diciembre de 1972.—10.490-C.



**PROMOTORA DE PLANIFICACIONES  
URBANISTICAS Y ACCIONES  
INMOBILIARIAS, S. A.**

(PROIMOSA)

*Convocatoria  
de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en la avenida de Juan XXIII, número 3, planta primera, de Las Palmas de Gran Canaria; el día 11 de septiembre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 12 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, que hace referencia al capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Rosales Olivares.—10.812-C.

**CONSTRUCCIONES  
SERRANO GONZALEZ, S. A.**

Convoca Junta general ordinaria de los señores socios accionistas para el próximo día 12 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, para el siguiente a la misma hora, para tratar el orden del día, estableciendo:

Lectura del acta de constitución.

Nombramiento del Consejo de Administración y apoderados.

La Junta se celebrará en los locales de la Sociedad.

Burgos, 23 de agosto de 1973.—El Presidente, Victoriano Serrano Sánchez, P. P. 3.225-D.

**VAÑÓ SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA, S. A.**

**ALICANTE**

*Convocatoria  
de la Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 11 de septiembre, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en el local social de esta mercantil, Bailén, número 19, de la ciudad de

Alicante. La segunda convocatoria, para en su caso, se deja prevista y señalada para el siguiente día, a la misma hora y en el propio local.

Orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de actuación, hasta la fecha, de los órganos de Administración de la Sociedad y acuerdos de anteriores Juntas generales.
- 2.º Renovación de Consejo, de acuerdo con los Estatutos sociales.
- 3.º Establecimiento de apoderamientos y delegaciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 25 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—3.217-D.

**PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A.  
(PAMESA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Camino de Alcora, s/n, Almazora, el día 14 de septiembre de 1973, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 14 de septiembre, a las seis treinta, la segunda, en la que se seguirá el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
2. Capital autorizado.
3. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Almazora, 9 de agosto de 1973 —3.219-D.

**FOMENTO TURISTICO DE LA COSTA  
DEL SOL, S. A.**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado aumentar el capital social de la Entidad en veinte millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones ordinarias, números 80.001 al 80.000, ambos inclusive, de las mismas características que las anteriores, es decir, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y al portador, para cuya suscripción se han establecido las siguientes condiciones:

1. Estas acciones se emiten a la par y se ofrecen a los actuales accionistas a razón de una nueva por cada tres antiguas, números 1 al 80.000, que posean,

podiendo ejercitar dicho derecho preferente durante el plazo comprendido entre los días 1 al 30 de septiembre de 1973, ambos inclusive.

2. Los señores accionistas que deseen ejercitar el derecho preferente de suscripción deberán acreditar el mismo, así como el número de acciones mediante la entrega del cupón número 10, e ingresar en la Caja social, sita en las oficinas de la Sociedad, en el «Hotel Carihuela Palace», Torremolinos, el importe total de las nuevas acciones en el momento de la suscripción.

Torremolinos (Málaga), 16 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.191-D.

**NUSAF, S. A.**

*Cambio de denominación*

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace saber para general conocimiento que la Junta general de accionistas de la Entidad «Nusaf, S. A.», con domicilio en el Polígono Industrial de Coslada (Madrid), avenida de la Industria, números 6 y 8, acordó el cambio de su denominación por la de «Schwarzkopfsa», cuyo acuerdo ha quedado ratificado por la Junta celebrada el 20 de julio de 1973.

Madrid, uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario de la Sociedad, José Manuel Burgos Pérez.—10.778-C.

**CIBELES, CAJA PREVISORA  
DE CREDITO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social (ronda de San Pedro, 38, principal), en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 27 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo este orden del día:

- 1.º Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 23 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Cortés Canudas.—10.813-C.

**ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.